



ACTA N.º 023-GADPRLU-JP-2026

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA UNIÓN
PARA EL PERIODO 2023-2027

En la Parroquia La Unión, a los doce días del mes de febrero del dos mil veintiséis, siendo las tres y treinta de la tarde se da inicio a la sesión ordinaria de la Junta Parroquial de La Unión para el periodo dos mil veintitrés, dos mil veintisiete, con el siguiente orden del día:

- 1.- *Constatación del Quorum*
- 2.- *Aprobación de actas anteriores*
- 3.- *Socializar, aprobar y poner en vigencia las prioridades de inversión previstas en la alineación del PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029."*
- 4.- *Asuntos varios*
- 5.- *Clausura*

Se da inicio a la sesión ordinaria con palabras de bienvenida a cargo del Lcdo. José Luis Dicao Estrada, presidente del GAD Parroquial de La Unión en el cual agradece por la asistencia de todos sus compañeros vocales. Damos paso al punto establecido en el orden del día a cargo de la Lcda. Mayra Alexandra Sánchez Goyes secretaria del GAD Parroquial de La Unión, el cual en su primer punto se menciona si se aprueba o si hay algún cambio en el orden del día de la sesión, pues todos los vocales están de acuerdo que quede así el orden del día y continuamos con el siguiente punto que es la constatación del Quorum en el que se establece la asistencia de todos los vocales, mencionando a cada uno y respondiendo con un presente. Constatando así la presencia del presidente el Lcdo. José Luis Dicao Estrada, la vice presidenta Sra. Elena Vargas, la Psi Cl Adriana Bajaña Vocal, La Sra. Jessenia Gómez Vocal suplente y el Sr. Carlos Garrido Vocal.

Como siguiente punto, es la aprobación de las actas anteriores, luego de las observaciones realizadas, tanto el presidente como los vocales presentes aprobaron las ACTAS N.º 020-GADPRLU-JP-2025, N.º 021-GADPRLU-JP-2025, N.º 022-GADPRLU-JP-2026.

Como siguiente punto *Socializar, aprobar y poner en vigencia las prioridades de inversión previstas en la alineación del PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029."*

Toma la palabra el Lcdo. Joaquin Bravo y menciona: El Consejo de Planificación, si bien es la instancia de participación ciudadana más cercana a ustedes, no tiene la última palabra en el tema de alineaciones y en el tema de validación final de prioridades de inversión. Ellos establecen





unas prioridades, pero esas prioridades luego tienen que pasar a la Junta y es la Junta la que finalmente termina diciendo sí o no a ciertos procesos.

Esta es una disposición del gobierno central que indicó que tenía que hacerse una nueva alineación porque hay un nuevo plan de desarrollo. Yo pensé que no iba a suceder así, ya que el presidente es el mismo que se eligió para reemplazar a Guillermo Lasso y en consecuencia si ya ese presidente había establecido metas, indicadores, objetivos y un plan de desarrollo eso tenía que haberse mantenido, pero no, el nuevo equipo decidió cambiar las cosas, alinear a la nueva estrategia que tienen prevista y algunas realidades que como no leemos no nos damos cuenta y que en cambio son en verdad la carta y el camino que está siguiendo este gobierno y que se verá reflejado en lo que vamos a observar ya mismo. Nos toca alinear entonces el pdot de todo el país, todos los Gad tienen que hacerlo en base al plan nacional de desarrollo, Ecuador no se detiene, ahora para el 2025 hasta el 2029 la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas diapositivas son las mismas que ustedes tienen en sus manos para que las puedan revisar y como decía, las directrices son emitidas ahora directamente de la presidencia de la república. ¿Por qué? La Secretaría Nacional de Planificación pasó ahora a depender de la presidencia y es desde la presidencia de donde se van a evaluar, a revisar y monitorear todo lo que hacen los Gad, cómo invierten los recursos y de qué manera justifican cada dólar que se envía para el trabajo.

Estos son los dos planes de desarrollo, este es el primero, el plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, primero tuvo cuatro ejes, luego le añadieron uno más, el eje de gestión de riesgo, en total cinco ejes y en el nuevo plan, este es el nuevo plan, el plan nacional de desarrollo que así mismo tiene cinco ejes y si notamos hay mucha similitud, ¿no? Eje social, eje social, eje de desarrollo económico, ahora se llama eje económico productivo y empleo, el eje de infraestructura, energía y medio ambiente, ahora se llama eje ambiente, agua, energía y conectividad, el eje institucional sigue siendo institucional y el eje de gestión de riesgo ahora se llama eje riesgo, nada más. Yo diría la misma cabeza con distintos sombreros, nada más, ¿no? Hemos maquillado un poco es el tema. Pero más que eso, lo que sí cambiaron, sí cambiaron fueron la estructura, la estructura del plan nacional de desarrollo, en cinco ejes, el plan nacional de desarrollo, nueve objetivos, 45 políticas y 94 metas, esto sí cambió con relación a la anterior, la estrategia territorial nacional tiene tres directrices, 35 alineamientos y 98 alineaciones enviadas para las 24 provincias y esta es la visión a largo plazo, ¿por qué razón? porque el gobierno piensa quedarse hasta el 2035, esa es la visión, ellos tienen previsto estar hasta diez años en el poder y esta planificación es hecha con esa visión.

¡ Juntos construimos La Unión que queremos !





GAD PARROQUIAL DE
LA UNIÓN
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Como les había indicado, de los diez objetivos que eran originalmente lo que tenía el plan de desarrollo, ahora pasamos a tener sólo nueve, sólo nueve objetivos, prácticamente están parafraseando nada más cada uno de los objetivos, pero nos llamó la atención cuál fue el objetivo que falta o cuál es el objetivo que se eliminó y el objetivo que se eliminó, porque ya no se va a ejecutar, el objetivo nacional número 6, incentivar la generación de empleo mismo, eso se eliminó porque la posición de este gobierno es no crear más empleo sino reducirlo, en el tema de gobierno entonces al eliminar este objetivo ya no puede reclamarse al gobierno que genere más empleo, porque lo he dicho que este objetivo ya no está entre las prioridades del gobierno, simplemente nos presentaron los objetivos y lo dejamos y entonces al ser ésta la realidad reitero ya pedir más empleo al gobierno no es sensato porque él va a decir no está en mi programación, por eso es que les dan ahora una última oportunidad, y nos dijeron aprovechen esta alineación para ajustar y corregir los desfases que tengan, y si decíamos en el ejemplo anterior, si habíamos puesto 10 paraderos, y en lugar de 10 paraderos habíamos hecho 2, ahora nos dan la oportunidad, ahora nos dan la oportunidad de que ajustemos, y decir, ¿cuánto vamos a hacer? ¿Cuánto vamos a hacer de aquí hasta el 2027? Haremos uno o dos más, correcto, entonces pongamos la meta que sea 4, en lugar de 10, para entonces ahí sí saber que la vamos a cumplir, y de esa forma no ser afectados ni señalados como incumplidos, y poder tener los recursos adecuados ese es el proceso de alineación que se está haciendo, el proceso de alineación tiene cuatro etapas, la mayor parte la hace el equipo técnico en oficina buscando evaluar todos los documentos técnicos que nos ha dado el gobierno, lo primero, o la etapa 1, es la revisión del periódico vigente, es decir, del periódico actual, se tiene que hacer una revisión y se tienen que hacer los ajustes que se requieran en ese periódico, la segunda etapa es la alineación del plan al plan nacional de desarrollo de los objetivos y metas, la alineación de la estrategia territorial nacional y la alineación de los objetivos de desarrollo sostenible todo esto, como reitero, igualmente se hace en oficina, y luego el trabajo que se requiere ahora es que ustedes nos especifiquen cuál es el banco de proyectos real con el que van a trabajar, y en ese banco de proyectos si es necesario ustedes podrán ajustarle las metas, eso es lo que vamos a hacer, ya se hizo la reunión del consejo de planificación y el consejo ya ajustó algunas cosas y propuso la eliminación de otros aspectos, pero ahora son ustedes los que tienen que validar si esa visión del consejo de planificación que está conformado también por tres delegados ciudadanos, si esa visión es la correcta o no, porque en caso contrario ustedes pueden revertirla, y decir, no, el consejo de planificación dijo que bajemos a dos paraderos nomás, pero ustedes dicen, no, es que tienen un plan de construir otro más, entonces lo pueden cambiar, y pasamos a la aprobación del órgano legislativo que es la junta parroquial y que va en

¡ Juntos construiremos La Unión que queremos !



www.gadlaunion.gob.ec

juntalaunion@yahoo.es

9 de Octubre entre Abrahan Freire
y Abdón Calderón



esta primera reunión a validar lo que hizo el consejo de planificación y en una reunión más adelante ya aprobarán todos los cambios realizados con el documento final que va a quedar. Una vez que tengamos todo eso se manda a publicar el registro oficial, tal y como se lo hizo con el anterior pdot, y una vez que esté publicado pasamos a la etapa de recortes, en marzo se va a aperturar el sigad, justamente el 26 de marzo me parece que es, para esa fecha ustedes ya tienen que tener listo su banco de proyectos, sabiendo porque ahí vamos a anotar todas las obras o todas las actividades que ustedes van a desarrollar y las metas que ustedes se han puesto, por eso ellos dicen, es ahora que tienen que ajustar, pero los que ajusten tendrán que cumplirlo, porque si esta vez no lo cumplen, ahí sí habrá sanciones.

Bien, en todo caso el pdot tiene diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. El diagnóstico no se aplica, o sea, no se toca, el diagnóstico queda igual. En donde vamos a hacer cambio es a la propuesta, la propuesta de desarrollo, y si la propuesta de desarrollo es altamente cambiada, modificada, se modificará también el modelo de gestión que se va a aplicar.

Para el proceso de alineación nos dicen, fíjense mucho en esto, competencias. Ya no pueden invertir recursos en lo que no son sus competencias. Por mucho que la gente llegue aquí, como es común en todos los Gad, el ciudadano viene a pedir, quiero agua, quiero luz, quiero los servicios básicos en general, necesito electrificación, eso es lo que más pide, necesito vías, que es lo que más pide la gente.

Con esos parámetros, habiendo observado las competencias y funciones, se tendrá que ver que los objetivos estratégicos cumplan con esas competencias, y que las metas de resultados sean reales, valederas, para que los programas y proyectos puedan ser cumplidos sin inconvenientes.

La propuesta del gobierno es que ahora pasemos a 70% en obras y servicios, que se mantenga el 10% de gasto social, eso subiría el 12% a 80%, y que quede el gasto corriente solo el 20%, con una consecuente afectación en todos los aspectos que implica tener que reducir el gasto corriente. Esto era partiendo del año 2021, lo que decía la norma los tres últimos años, como el pdot se hizo en el 2024, ahora como esta alineación se hace en el 2026.

Y ahora lo que vamos a poner es implementar ocho proyectos sociales en beneficio de sectores vulnerables e inclusive, en esta parte que es la meta global, la meta grande, sería preferible ni siquiera poner cantidades, sino solamente implementar proyectos sociales en beneficio de sectores vulnerables.

Tenemos dos procesos de validación de la calidad de obra y servicios públicos. Esto era procesos de fiscalización también dijeron que sí que eso sí estaba. Ocho mingas comunitarias de limpieza





también dijeron que sí se podía cumplir, campaña de capacitación para prevenir y mitigar el riesgo esto también era ya como gestión esto aquí va excluido para gestionarlo por la Secretaría de Gestión de Riegos que viene a dar una charla. En el proyecto lo que se pone es la logística para poder llevar adelante un proceso. En la logística se incluye el sandwich, la cola, el refrigerio, el viático o la movilización del capacitador. Actualización del plan de gestión de riesgo, lo mismo, lo excluimos de aquí. Promover la elaboración de políticas públicas para garantizar la protección de las personas y el auxilio inmediato en casos extremos, esto también es de la junta también tienen que entregarle para que ellos hagan esta normativa.

Este de acá también se dijo proceso de apoyo logístico para las entidades de la población en condiciones de riesgo, esto también va como gestión. Este de acá también se dijo proceso de apoyo logístico para las entidades encargadas de la población en condiciones de riesgo. Esto también va como gestión. En esencia esos eran los proyectos que estaban enmarcados, hay alguno que falte. Alguno que falle, aquí se habían tomado ya todas las competencias.

La Msc. Adriana Bajaan menciona: En el artículo 22 literal a y b de la losep dispone que son deberes de los servidores públicos cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes, reglamentos, etc, además deben ejercer sus funciones con eficiencia, diligencia, calidad, buen trato por el bien público. En este caso, En el artículo 318 del cootad ordena que a la convocatoria sesión se debe aparejar los documentos a tratar. La constitución En el artículo 76 Literal 7 establece el derecho de los ecuatorianos a contar con tiempo suficiente para ejercer su defensa. Ahora en el mismo día de la sesión nos hace llegar un documento que es el que nos estaba indicando el señor asesor. de 31 páginas, que pretende que aprobemos porque aquí lo dice la convocatoria algo que no está. de acuerdo al código orgánico de planificación y Finanzas y la ley orgánica de ordenamiento territorial. En tal virtud deslindo responsabilidad del pdot, instrumento de planificación que no conozco que no se ha socializado que no hemos entendido ni construido juntos con los técnicos. Ha sido unilateral de su parte señor presidente que no se ha recogido nuestra vivencia nuestra experiencia conocimiento real de la problemática rural de la Unión, de su gente, de su recinto, y sus caseríos que merecen ser tomados en cuenta para planificar su desarrollo. En este sentido y de acuerdo a lo ordenado en el artículo sesenta y ocho literal a del cootad. Es mi atribución. intervenir con vos y voto en las sesiones.

La Secretaria menciona: El documento de 31 paginas me lo hicieron llegar en la mañana, por ese motivo lo hice llegar el mismo día de la sesión apenas me lo enviaron.





**GAD PARROQUIAL DE
LA UNIÓN**
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



El Lcdo. Joaquin menciona: Les informo que la disposición de ampliación del plazo de aprobación de este documento recién llegó ayer por parte de presidencia entonces nos dijeron se amplía y allí como la fecha tope era viernes trece no el quince, porque eso fue el sábado y domingo entonces ya esto se toma solo como la primera sesión de socialización, de hecho la otra vez les indiqué que la base del pdot es ese banco de proyectos ese es el corazón del pdot y eso se le va a entregar ahora que se hace la alineación. Habrá que entregarle uno a cada uno de los señores vocales en la fase final de aprobación a fin de que ellos tengan ya el documento.

En asuntos varios la Msc. Adriana Bazaña menciona: Por otra parte, señor presidente, antes de iniciar la sesión, yo ya ingresé un pedido un oficio del acta del 12 de agosto del 2025, donde fue la análisis y aprobación de financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador para la construcción de un complejo deportivo en la ciudadela del Paraíso. Yo le había indicado en sesión que esa acta no se me había entregado. Entonces yo sí necesito que por favor esa acta se me sea enviada al correo, gracias señor presidente.

Concluida la sesión de todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta sesión ordinaria de la junta parroquial de la Unión, siendo las cuatro y media de la tarde del día doce del mes de febrero del dos mil veintiséis.

Jose Luis Dicao Estrada
Lcdo. José Luis Dicao Estrada
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE LA UNIÓN



Mayra Sánchez Goyes
Lcda. Mayra Sánchez Goyes
SECRETARIA (E) DEL GAD
PARROQUIAL DE LA UNIÓN



www.gadlaunion.gob.ec



juntalaunion@yahoo.es



9 de Octubre entre Abrahan Freire
y abdón Calderón

¡ Juntos construiremos La Unión que queremos !